

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

1080 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de renovación de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Cordel de los Alagüeces" y "Vereda del Camino de Ordales u Hondales", clasificadas entre las del término municipal de Totana, con destino a tubería en ejecución del proyecto 11/04 de modificación n.º 1 del proyecto 11/02 de ampliación de abastecimiento a Aledo, solicitada por el Organismo Autónomo Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la renovación de ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas "Cordel de los Alagüeces" y "Vereda del Camino de Ordales u Hondales" Clasificadas entre las del término municipal de Totana con una anchura legal de 20 metros, con destino instalación de tubería de acero helicosoldado DN300 mm, en ejecución del Proyecto 11/04 de modificación n.º 1 del proyecto 11/02 de Ampliación de Abastecimiento a Aledo, en una superficie total de 148'18 metros cuadrados, por un período de diez años, que estuvo concedida en el expediente VP 8/04, de la que es beneficiario el Organismo Autónomo Mancomunidad de los Canales del Taibilla, con N.I.F.: Q3017002A, con referencia VPOCU20190021. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>.

Murcia, 9 de diciembre de 2022.—El Director General del Medio Natural.—P.S. (Orden de 23 de mayo de 2022), el Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, Víctor Manuel Martínez Muñoz.